

Transferencias de fondos

Visto: 3288

El Banco de Crédito y Comercio transfiere fondos por orden de sus clientes hacia otras sucursales de Bandec u otros bancos, en beneficio del propio cliente o de otras personas, tanto en CUC como en CUP. Las mismas pueden imponerse a través de depósitos de efectivo o desde una cuenta del cliente y se tramitarán por teléfono, correo ordinario o electrónico o por banca remota, según las preferencias del cliente. No existen límites de importes.